



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO Y TÉCNICO DE APOYO DE ESTA UNIVERSIDAD

La Comisión de Valoración nombrada mediante Resolución de 23 de mayo de 2018 de la Universidad de Zaragoza, para resolver el concurso de méritos para la provisión de varios puestos de Jefe de Negociado y Técnico de Apoyo de esta Universidad, en su reunión celebrada el 9 de julio de 2018 ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: publicar, por cada puesto, la puntuación de los solicitantes que han superado el 30% de la puntuación de los Apartados A) Méritos de carácter general y B) Méritos relacionados con el puesto de trabajo, y el 40% del Apartado C) Méritos especiales (Memoria) del Baremo (Anexo I).

SEGUNDO: publicar el resultado provisional en función de la prioridad solicitada y de la puntuación obtenida (Anexo II).

TERCERO: publicar los criterios acordados para la valoración de los apartados B.h) y B.i) del Baremo.

CUARTO: conceder un plazo de alegaciones hasta el día 12 de julio.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Juan Manuel García Tenías, Presidente de la Comisión de Valoración.



6626327f354bd821af8cbd9908b77f61

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6626327f354bd821af8cbd9908b77f61>



unizar.es

CSV: 6626327f354bd821af8cbd9908b77f61	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN MANUEL GARCIA TENIAS	Presidente de la Comisión de Valoración	09/07/2018 13:42	



ANEXO I

Puntuación de los solicitantes que han superado los apartados A, B y C del Baremo

Puesto 12724: Jefe de Negociado Administrativo, Secretaría del Instituto de Ciencias de la Educación											
Apellidos y Nombre	A.a	A.b	A.c	A.d	A.e	A.f	B.g	B.h	B.i	C. a	TOTAL
Cuevas Olmo, María Pilar	4,000	9,000	10,000	2,000	18,954	0,400	15,000	4,900	1,375	13,650	79,279
Ferrera Broncano, María Dolores	4,000	1,000	7,791	5,000	12,702	0,200	15,000	4,100	0,925	15,850	66,568
Martínez Rico, Rosa María	4,000	1,000	8,811	2,000	17,622	0,200	15,000	1,900	0,425	10,660	61,618

Puesto 12761: Jefe de Negociado Académico y Administrativo, Secretaría del Centro de Lenguas Modernas											
Apellidos y Nombre	A.a	A.b	A.c	A.d	A.e	A.f	B.g	B.h	B.i	C. a	TOTAL
Cuevas Olmo, María Pilar	4,000	9,000	10,000	2,000	18,954	0,400	15,000	5,150	1,375	14,275	80,154
Martínez Rico, Rosa María	4,000	1,000	8,811	2,000	17,622	0,200	15,000	1,900	0,425	11,060	62,018
Rodrigo Lafuente, Olga María	4,000	9,000	9,333	6,000	12,702	0,200	15,000	6,100	1,125	18,280	81,740



ANEXO II

Resultado provisional en función de la prioridad solicitada y la puntuación obtenida

DNI	Apellidos y nombre	Código de puesto	Denominación	Localidad	Área	Unidad	Total Puntos
****7043	Cuevas Olmo, María Pilar	12724	Jefe de Negociado Administrativo	Zaragoza	Secretaría	Instituto de Ciencias de la Educación	79,279
****8692	Rodrigo Lafuente, Olga María	12761	Jefe de Negociado Académico y Administrativo	Zaragoza	Secretaría	Centro de Lenguas Modernas	81,740



ANEXO III

Criterios para la valoración de los apartados B.h) y B.i)

En aplicación de lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado los cursos de formación certificados por el Servicio de PAS, así como otros méritos.

1) Cursos de Formación y Perfeccionamiento (apartado B.h) del Baremo)

- a) Además de la formación contemplada en la RPT, se han valorado los cursos que la Comisión ha considerado que tenían una relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo.
- b) Visto el párrafo 4º del apartado B.h) del Baremo, que reza "*Cuando se hayan realizado o impartido cursos con igual denominación o versen sobre la misma materia, solo se valorarán una vez, salvo que tengan un contenido sustancialmente diferente*", el curso a valorar será el de mayor duración horaria. Igualmente, para todos los cursos relativos a una misma aplicación informática se valorará el de mayor duración horaria.

2) Otros méritos (apartado B.i) del Baremo)

- a) La comisión ha considerado como méritos a incluir en este apartado las siguientes actividades:

Mérito extraordinario	Valoración
Conocimiento de idiomas	Solo se valorará el conocimiento del idioma inglés, que se computará conforme a los tramos de puntuación del apartado B.h), con un máximo de 1 punto.
Asistencia o participación en Congresos, Seminarios o Jornadas	Solo será valorada cuando tenga relación con el puesto de trabajo, a razón de 0,05 puntos por Jornada/Seminario/Congreso.
Cursos de formación y otros estudios que, no teniendo relación directa con las funciones a desarrollar, pueden influir positivamente en el desempeño del puesto	50% de la puntuación establecida en el apartado B.h) del Baremo.